

**GERENTE  
DIRECTOR ÁREA RR.HH.  
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**

**Fecha: 24 de noviembre 2021**

**Asunto: Traslado de acuerdo del Comité de Empresa PAS.**

Por la presente, doy traslado de acuerdos del C.E. tomados hoy 24 de noviembre de 2021 en la continuación de la sesión extraordinaria de ayer.

Con respecto al **PUNTO 2º Propuesta de la UCO sobre Oferta Pública de Empleo adicional por la aplicación del RD Ley 14/2021.**

*Sobre la propuesta de OPE adicional en base del RDL 14/2021, se acuerda, por unanimidad de los presentes, trasladarle el siguiente texto:*

*“Tras la información recibida por parte del PAS funcionario del área de Recursos Humanos, este CE acuerda aprobar la última propuesta que nos traslada la Universidad con relación a las plazas de la OPE adicional del RDL 14/2021, que da respuesta a lo acordado por este CE en la sesión de ayer 23 de noviembre y permite que se revise en el caso de que finalmente la nueva Ley que se está tramitando ampliara el plazo para la aprobación de esta OPE Adicional a 1 de junio de 2022.”*

*Sobre otras propuestas relacionadas, se acuerda, por unanimidad de los presentes, trasladarle el siguiente texto:*

*“Se reitera la petición de que se convoquen urgentemente las comisiones de bolsas y la de seguimiento del Acuerdo de Jubilaciones Parciales.*

*Consideramos que:*

- desde Gerencia se debe alcanzar el compromiso de planificar y agilizar los procedimientos de OPE de estas plazas, así como de las que se vayan generando, con especial atención a las vacantes ocasionadas por jubilaciones.*
- ha habido pérdida de plazas en los años de tasa de reposición 0 y/o limitada y creemos necesario abordar el diálogo para la recuperación de todas las plazas posibles*
- que la cesión de plazas de PDI a PAS debe seguir siendo un buen instrumento para recuperar plazas perdidas por la tasa de reposición.”*

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

José Salmerón Muñoz  
Presidente Comité Empresa PAS